

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Bromatología 421499
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**

TELEFONO JUZGADO DE FALTAS

Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.
Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 16 páginas

RESOLUCIONES

Pág. 2-14

FE DE ERRATAS

Pág. 15



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIII

Zapala, 03 de enero de 2020

EDICION N° 345

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍA ANDREA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN

MARÍA DEL PILAR MARTINEZ

LEANDRO DANIEL SIGNORILE

ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO

ALEJANDRO DANIEL JEZZI

NICOLAS J. A. CASTILLO

JORGE NICOLÁS A. ROSSINI

RAUL RAMON ROSSI

BRUNILDA ANDREA CARO

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES 2019

Resolución N° 606/19: Aprobar por vía de excepción el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Matías German Suarez Caminaur CUIT 20-30754707-5, con vigencia desde el 10/07/2019 hasta el 30/10/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/07/19**

Resolución N° 659/19:

Artículo N° 1: Ratificar la compra directa por excepción de un quirófano móvil con destino a la Coordinación de Ambiente, Control Canino conforme lo dispuesto en la Ordenanza 237/15, artículo 4) n) y h) de acuerdo se expresa en el considerando de la presente por la suma final de \$ 487.085 (Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil ochenta y cinco) IVA incluido- Rarificando los pagos de fecha 01/03/2019 de \$ 248.413,35 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos trece con 35/100) y de 09/07/2019 de \$ 2238.671,65 (doscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y uno con 65/100).- 31-07-19

Resolución N° 719/19: Otorgar el aporte económico por la suma de \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil) a favor de la Escuela N° 148, representada por su Directora Sra. Barrera Elisabet Sandra DNI N° 18.100.891, destinado a cubrir parte de los gastos que demande el viaje de estudio que realizaran los alumnos del establecimiento a la Ciudad de Puerto Madryn el día 15 de octubre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/08/19**

Resolución N° 720/19:

Artículo N° 1: Disponer el incremento para anticipo de sueldos en la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) solo por el mes de agosto del corriente año, a descontarse en la liquidación del mes de agosto del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Disponer a través de Contaduría General la aplicación del incremento a partir de septiembre a diciembre (inclusive) del corriente año, la suma total de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil) mensual en concepto de anticipo de sueldos, en las mismas condiciones que la Resolución N°

006/19, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Resolución N° 721/19: Aprobar el Convenio Marco entre la Municipalidad de Zapala, y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, representado por el Ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, Sr. Mariano Gaido DNI N° 23.095.238, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- (Proyecto y Actividades- "Plan Nacional Creer y Crear") **15/08/19**

Resolución N° 722/19: Aprobar el Convenio Particular N° 1 suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la UTN- Facultad Regional del Neuquén, para la implementación la Diplomatura en Supervisión de Yacimiento Petrolero, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/08/19**

Resolución N° 723/19: Aprobar el Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Zapala, por una parte y por la otra, la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 15 (E.P.E.T. N° 15), representada en este acto por el Sr. Director Héctor Sáenz D.N.I. N° 23.680.860, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (Prácticas Profesionalizantes Pedagógicas) **15/08/19**

Resolución N° 724/19: Aprobar el Acta Acuerdo 2019 entre la Municipalidad de Zapala, por una parte y por la otra el Instituto Superior de Formación Docente N°13, representada en este acto por la Directora Prof. Vilma de CICCOC, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- (Se dispone espacio para la practicas de residencia I del profesorado de educación inicial en dependencia del CIC Caleuche y CIC Virgen de la Merced).- **15/08/19**

Resolución N° 725/19:

Artículo N° 1: Aprobar el Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Jorge Luis Barros Aguilera CUIT N° 20-25975443-8, vigente desde el día de la firma del contrato y hasta el día 15 de agosto del corriente año de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Autorizar el anticipo de obra del 30% estipulado a la firma del contrato por la suma de \$ 24.000,00 (Pesos veinticuatro mil). (Ejecución del reacondicionamiento del galpón de Encomiendas 4021, en el marco

FE DE ERRATAS

En la Resolución N° 01/2020 debe leerse...."Artículo 4°) Crear la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción y designar a cargo de la misma a la Licenciada Jorgelina Viviana Almeida D.N.I. N° 28.705.251, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-"..."Artículo 8°) Crear la Secretaría de Deportes y designar a cargo de la misma al Prof. Alejandro Darío Vignolo D.N.I. N° 22.850.272, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-"

puesto por el Artículo 3°, inc. 3.1 de la ley 1995, la que debe realizarse mediante sellados fiscales, según lo dispuesto por la Resolución N° 114/2019 de la Dirección Provincial de Minería, en los "AUTOS CARATULADOS: EXPEDIENTE N° 7712-000366/2017- TITULAR: POLICÍA MINERA.- S/PRESUNTA EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE ILEGAL ARIDOS SR. REBOLLEDO MARTIN- CANTERA 5912-000854/2015 – MUNICIPALIDAD DE ZAPALA", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/08/19**

Resolución N° 797/19: Otórguese un anticipo de gastos por el monto total de \$ 50.000,00 (Pesos: cincuenta mil) a favor de la Secretaría de Promoción de Trabajo y Educación Sra. Laura Pencherz, con cargo a rendir cuenta documentada de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/08/19**

Resolución N° 798/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil) a favor de la Sra. Curimil Julia Marcelina, DNI N° 21.932.107, en concepto de ayuda social económica, destinado a solventar gastos para su entorno familiar para los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/08/19**

Resolución N° 799/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) a favor del Club de Observadores de Aves "Choique de Zapala", representada por su Coordinadora Claudia Patricia Pelz DNI N° 14.024.576, destinado a solventar parte de los gastos que demande el evento de "Taller Ambiente Naturales", "Taller de Fotografía" y "Taller de los Ambientes de la Patagonia" a realizarse durante los días 29 al 31 de agosto de 2019 en la ciudad de Zapala (otorgando mediante Resolución N° 028/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/08/19**

de creación de espacios para la Incubación Física, aprobado según resolución N° 494/2019)- **15/08/19**

Resolución N° 726/19: Ratificar el pago por vía de excepción y realizado por cuenta y orden de la Sra. Alarcón Magdalena Edith y vecinos autoconvocados, mediante Factura "B" N° 0002-00000103, de fecha 19/03/2019, por la suma de \$ 152.460,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta) a la firma FORKEN S.R.L. de Sr. Juan Carlos Forchetti, correspondiente al saldo restante por la ejecución de la red de gas bajo el proyecto N° 02-008733-00-18 aprobado por Camuzzi Gas del Sur, mediante Orden de Liquidación N° 70978 y Recibo de Pago N° 52998/2019 de fecha 05/04/2019, en el marco de la Ordenanza N° 237/15 artículo 1° inciso 4 h), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/08/19**

Resolución N° 727/19: Autorizar el aporte económico por suma total de \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y Cinco Mil), a favor de la Sra. Pino Patricia de Carmen DNI N° 29.057.618, destinado a cubrir gastos de entrenamiento deportivo e incentivo a modo de beca a favor de su hijo atleta Inostroza Brian Ezequiel, para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año, la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/08/19**

Resolución N° 728/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) a favor de la Concejala Marisa Stella Maris Muñoz DNI N° 23.680.823, del Bloque Movimiento Popular Neuquino, correspondiente al viático por el traslado a la ciudad de Neuquén el día 05 de junio del corriente año, para participar del seminario de Gobierno Locales, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/08/19**

Resolución N° 729/19: Autorizar ayuda social directa por el importe total de \$ 21.000,00 (Pesos: Veintiún Mil) favor del Sr. Huanque Ismael Gustavo N° 24.019.639, destinado al pago de la ayuda económica para los meses agosto, septiembre y octubre del corriente año, por la suma de Pesos \$ 7.000,00 (Pe-

sos: Siete Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/08/19**

Resolución N° 730/19: Autorizar el pago de la Factura "B" N° 0032-00001190; por la suma de \$ 8.540,50 (Pesos ocho mil quinientos cuarenta con cincuenta centavos) de la firma "Vilu S.R.L.", correspondiente a pasajes destinadas a personas de escasos recursos considerando de la presente.- **15/08/19**

Resolución N° 731/19: Aprobar por la vía de excepción la contratación de la productora Claudia Cacchione, CUIT 27-16577125-2, en el marco de la Ordenanza 237/15- artículo 1) inciso 4) h) por la suma final de \$ 143.000 (Pesos ciento cuarenta y tres mil). El precio final de la contratación deberá abonarse 30% por adelantado como seña de fecha y el 70% restante al arribar a la ciudad de Zapala.- **16/08/19**

Resolución N° 732/19:

Artículo N° 1: Dar de baja de la Planta Funcional Transitoria a la Enfermera Puñan, Silvia Rosalba, DNI N° 31.086.260, legajo personal N° 8278, a partir del 08 de agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiente.- **16/08/19**

Resolución N° 733/19

Artículo N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Enfermera Parada, Barbara Daiana, DNI N° 35.178.464, legajo personal N° 8362, a partir del 08 de agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiente.- **16/08/19**

Resolución N° 734/19: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 654/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" **ARTICULO 1°) Autorizar permiso gremial a los agentes municipales Urrutia Jorge Luis Leg. N° 1668 DNI N° 20.121.985 y Leiva Sergio Manuel Leg. N° 8042 DNI N° 31.665.35, para cumplir funciones en la Central de Trabajadores de la Argentina CTA a partir del 15 de Mayo de 2.019 y hasta el 07 de Agosto de 2.019 y de**

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 16/08/19

Resolución N° 735/19: Modifíquese el Artículo 1° de la Resolución N° 640/19, en el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°) Designar en la Planta Funcional Transitoria (PFT), conforme Resolución N° 27/2012, a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán, mediante el convenio firmado por la Municipalidad de Zapala y el Centro de Día, a partir del 23 de junio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Cargo
8425	Estrada Juan Manuel	35.864.742	ADMINISTRATIVO “B” (P.F.P.) Res. 27/12
8223	Villamayor Orellana Mauro David	35.311.786	TALLERES-TA JORNADAS COMPLETA (P.F.Ta)
8424	Sanchez Federico	34.658.612	TALLERES-TA JORNADAS COMPLETA (P.F.Ta)

16/08/19

Resolución N° 736/19:

Artículo N° 1: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1016/2016, el que quedará redactado del siguiente modo:

“ARTÍCULO 1°) Designar transitoriamente como Director de la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al agente Segura Jorge Andrés Leg. N° 5878 DNI N° 14.674.626 a partir del 12 de Septiembre de 2016 y hasta el llamado a concurso del sector”.-

Artículo N° 2 El departamento de Sueldos tomará conocimiento de la presente y actuará conforme con lo establecido en el Artículo 1°).- **16/08/19**

Resolución N° 737/19: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 648/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°) Autorizar permiso gremial al agente municipal Alvarez Rubén Leg. N° 10186 DNI N° 25.862.370, para cumplir funciones en la Central de Trabajadores de la Argentina CTA por haber sido postulado para ocupar el cargo de 4to vocal Titular a partir del 21 de Mayo de 2.019 y hasta el 07 de Agosto de 2.019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 16/08/19

Resolución N° 738/19:

Artículo N° 1: Modificar el Artículo 1° y producir un corrimiento de los Artículos posteriores incluyendo un nuevo Artículo 2° de la Resolución N° 393/2019, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°) Nombrar en el cargo Panteonero, dependiente de la Dirección de Cementerio Municipal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OSC (18), a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2.019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
10115	Painemil Julio	17.952.488
11265	Puel Nestor Fabián	22.731.385
7738	Alvarez Segundo Sigifredo	17.643.733
10602	Stoessel Edmundo	13.542.982
7747	Vazquez Victor Edgardo	24.825.167
12627	Soto Omar Hector	21.686.834
10193	Campos Eduardo Jaime	21.125.812

“Artículo N° 2: Nombrar en el cargo Panteonero, dependiente de la Dirección de Cementerio Municipal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al agente que a continuación se detalla, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Resolución N° 789/19: Aprobar el Reglamento de la Residencia Estudiantil del CAMPUS MUNICIPAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (Ca.M.E.Su.); Modelo de Acta Compromiso/contrato a suscribir con los residentes (Anexo I); Modelo de Fichas de Inscripción y Antecedentes (Anexo II); y modelo de Fichas de Sanción Disciplinaria (Anexo III); de acuerdo a lo expuesto del considerando de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 790/19: Modificar la designación de la agente municipal Sandoval Hilda del Carmen, DNI N° 18.823.174 Leg. 11964 (S/Resol. N° 459/19), conforme lo indicado por la Defensora del Pueblo mediante Resolución N° 04/19, al cargo de Directora General asignándole la subrogancia de la categoría F.U.A. (24) a partir del 01 de Agosto de 2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 791/19:

Artículo N° 1: Dar de baja la bonificación “BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES” otorgada mediante Resolución N° 41/15, al agente Abraham Gustavo, DNI N° 22.377.637, legajo N° 90, a partir del 01 de agosto de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **27/08/19**

Resolución N° 792/19:

Artículo N° 1: Dar de baja la bonificación “BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES” otorgada mediante Resolución N° 41/15, a la agente Sotelo Andrea Trinidad, DNI N° 25.862.242, legajo N° 105, a partir del 01 de agosto de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **27/08/19**

Resolución N° 793/19:

Artículo N° 1: Páguese a favor del Sr. Castro Jorge Rubén, DNI N° 16.173.203, legajo N° 7353, la liquidación final de haberes mes de agosto, siete (07) días de licencia proporcio-

nal que corresponden al año 2.019 y proporcional aguinaldo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **27/08/19+**

Resolución N° 794/19:

Artículo N° 1: Páguese a favor del Sr. Castro Jorge Rubén, DNI N° 16.173.203, legajo N° 7353, liquidación final de haberes mes de agosto, siete (7) días de licencia proporcional que corresponden al año 2019 y proporcional aguinaldo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme lo establecido en el Artículo de la presente norma legal.- **27/08/19**

Resolución N° 794/19:

Artículo N° 1: Páguese a favor de la agente Soto Virginia del Carmen, DNI N° 12.321.697, legajo N° 11.845, la liquidación final de haberes mes de agosto y proporcional aguinaldo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **27/08/19**

Resolución N° 795/19:

Artículo N° 1: Dar de baja de la planta de empleados municipales a la agente Clause Alicia, DNI N° 12.321.530, legajo N° 281, a partir del 01 de octubre del año 2.019 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficiario de jubilación por invalidez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Coordinación de Ceremonial y Protocolo entregará un presente, en reconocimiento a los años de servicios prestados.-

Resolución N° 796/19: Autorizar un Anticipo de Gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, por la suma de pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000) a la agente municipal María Alejandra Huenul D.N.I N° 24.019.671 Legajo 7174; a fin de abonar la multa de 500 UM (Unidad de Multa), para la suma equivalente a quinientos dólares estadounidenses (U\$S 500), conforme lo dis-

Centenario, Plottier, Senillosa y Neuquén, siendo uno de los pocos binomios que representan a la provincia y localidad, de acuerdo a lo expuesto en considerando de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 783/19: Otorgar la suma total de \$ 304.000,00 (Pesos Trescientos Cuatro Mil), destinada al pago de Alquileres, correspondientes al mes de agosto del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 784/19:

Artículo N° 1: Crear el Departamento de Atención Integral a Personas con Discapacidad dependiente de la Dirección de Atención Integral a las personas con Discapacidad de la Secretaría de Política Sociales y Desarrollo Humano y designar a cargo de la misma a la agente Curruhuinca, Ana María, DNI N° 25.862.325, legajo personal N° 12070, a partir del 01 de julio de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a dar de alta el ítem JD_ Jefe Departamento "A" 540 puntos (s/Res. N° 3257/04), más la subrogancia de la Categoría FUD (21) del Escalafón Municipal, a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 785/19:

Artículo N° 1: Asígnese a la agente Epulef, Claudia Beatriz, DNI N° 20.992.742, legajo personal N° 7149, el adicional por función CRJ_ Conducción y Responsabilidad Jerárquica_ Jefe Departamento "A" 28% (S/Resolución N° 1088/2014), a partir del 01 de agosto de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos dará de baja el adicional asignado oportunamente y procederá conforme con lo determinado en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **27/08/19**

Resolución N° 786/19:

Artículo N° 1: Asígnese a la agente Gutiérrez, Claudia Alejandra, DNI N° 21.125.926, legajo personal N° 12540, el adicional por función CRJ_ Conducción y Responsabilidad Jerárquica_ Director General 40% (S/Resolución N° 1088/2014), a partir del 01

de agosto de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos dará de baja el adicional asignado oportunamente y procederá conforme con lo determinado en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **27/08/19**

Resolución N° 787/19:

Artículo N° 1: Reintegrar la suma equivalente a un (01) día de descuento de los haberes del Agente Yañez Diego Matías DNI N° 35.178.400, Legajo N° 7768, de acuerdo en lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1) de la presente resolución de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 788/19:

Artículo N° 1: Modifíquese la cuantía en puntos y su distribución otorgada al adicional por función CRCMES_ Celador Residencia Campus Municipal de Estudios Superiores creado por Resolución N° 1535/2015 de 1300 puntos a 1800 puntos, a partir del 01 de agosto de 2019 y de acuerdo a los considerandos establecidos.-

Artículo N° 2: Establecer que el Adicional por Función CRCMES_ Celador Residencia Campus Municipal de Estudios Superiores_ 1800 puntos, estará integrado del siguiente modo: Responsabilidad 100 Puntos, Turno Rotativo 280 Puntos, Semana no Calendaria 120 Puntos, y Guardia Activa 1300 Puntos, remunerando la responsabilidad implícita del agente en el desarrollo de la función, el cumplimiento de la jornada en un régimen de horarios rotativos que pueden incluir horarios de mañana, tarde, noche o la combinación de ellos, el cumplimiento de la semana laboral en un régimen de semana no calendaría incluyendo sábado y domingo, y la compensación por prestar servicios en forma normal durante días o laborables, asuetos administrativos que declare la Municipalidad de Zapala feriados nacionales y/o locales, exceptuándose el 08 de Noviembre Día del Empleado Municipal, 25 de Diciembre y 01 de Enero de cada año.- **27/08/19**

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
7319	Rañil Santiago	16.393.242

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos tomará conocimiento de la presente y actuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°) y Artículo 2°).- **16/08/19**

Resolución N° 739/19:

Artículo N° 1: Aféctese al agente Soto Lorena Andrea, DNI N° 24.019.938, legajo 12110, a cumplir funciones en el área de Seguridad Vial Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y asignar la Función IFC- Inspector Fiscalización y Control, 18% (S/Resolución N° 625/2017), a partir del 12 de agosto de 2019 por un término de 60 días de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento procederá conforme con lo establecido en el artículo 1° de la presente resolución, a partir del 12 de agosto de 2019, hasta el 12 de octubre de 2019.- **16/08/19**

Resolución N° 740/19: Aprobar por vía de excepción el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Calfual Silvia Jenifer Lisete CUIT27-92955228-3, con vigencia desde el 15/08/2019 hasta el 30/10/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/08/19**

Resolución N° 741/19: Aprobar el Contrato de Locación por un lote de 10000 de diez mil metros cuadrados de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y la empresa denominada CORDILLERANOS S.R.L CUIT N° 30-71422313-1 con, domicilio legal en Las Araucarias N° 375, Barrio Centro Comercial de la Localidad de Villa Pehuenia, representada en este acto por el Sr. Julio Cesar Zinni DNI N° 31.962.192, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (Destino a la instalación de una Base Operativa para montar una fábrica de productos cementicios y derivados).- **16/08/19**

Resolución N° 742/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 6.700,00 (Pesos Seis Mil Setecientos) a favor de la Secretaria del Bloque Partido Justicialista, la Sra. Valeria Vázquez

DNI N° 30.588.141, correspondiente al viático y gastos por el traslado a la Ciudad de Neuquén, durante los días 17 y 18 de julio del corriente año, para realizar trámites inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/08/19**

Resolución N° 743/19:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 3000-43078-2019 confeccionado por la Dirección Licitaciones y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Privada N° 05/2.019, para la adquisición de indumentaria y calzado, destinado al personal dependiente de la Coordinación General de Transporte Urbano Municipal (TUMZA), con un presupuesto oficial de \$ 274.430,00 (Pesos: doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta con 00/100), fijándose el día 28/08/2019 a las 10:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fíjese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 27/08/2019, a las 13:00 hora; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.-

Artículo N° 4: Fíjese el valor del pliego en la suma de \$ 823,29 (Pesos ochocientos veintitrés con 29/100).- **16/08/19**

Resolución N° 744/19:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente municipal Painemil Julio Leg. N° 10115 DNI N° 17.952.488, desde la Dirección de Cementerio Local dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Departamento de Tratamiento de Residuos Patógenos, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes, a partir del 14 de Agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos dará de baja los adicionales que percibía y dará de alta el adicional por la nueva función ítem ALSE_Actividad Laboral en Servicio Esencial_2000 puntos (S/Resol. N° 1195/16), más la bonificación del 10% sobre el sueldo

Básico (Ord. N° 10/86) a partir del 14 de Agosto de 2.019.- **16/08/19**

Resolución N° 745/19:

Artículo N° 1: Designar transitoriamente a cargo de la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al agente Rivas Hugo Luis Leg. N° 162 DNI N° 21.975.187 con la función de Director "A" a partir del 01 de Agosto de 2019.-

Artículo N° 2: Designar transitoriamente al agente Quinteros Juan Carlos Leg. N° 16 DNI N° 14.024.606 en el cargo de Capataz General y la subrogancia de la categoría F.U.B. (23) a partir del 01 de agosto de 2019 y hasta el reintegro del titular del cargo.-

Artículo N° 3: El Departamento de Sueldos procederá a dar de baja provisoriamente el ítem que percibe el agente Rivas Hugo Luis Leg. 162 DNI N° 21.975.187, ÍTEM CRJ_ Conducción y Responsabilidad- Capataz General 28% (s/Resol. N° 1088/14) y se deberá dar de alta el ítem por función Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Director "A" 35% (s/Resol. N° 1088/14).-

Artículo N° 4: Al agente Quintero Juan Carlos Leg. N° 16 DNI N° 14.024.606, el Departamento de Sueldos deberá dar de baja el ítem por función Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Capataz (s/Resol. N° 1088/14) más la subrogancia de la categoría F.U.B. (23), ambos a partir del 01 de Agosto de 2.019 y mientras dure la ausencia del titular del cargo agente municipal Segura Jorge Andrés Leg. N° 5878 DNI N° 14.674.626.- **16/08/19**

Resolución N° 746/19:

Artículo N° 1: Designar al agente municipal Cerna Diego Leg. N° 10641 DNI 27.322.622, a cumplir funciones en la Sección de Electricidad dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos dará de baja los adicionales que percibía y dará de alta el adicional por la nueva función ítem OB_ELEC.OBRERO ELECTRICISTA-1500Puntos (S/Resol. N° 727/16) a partir del 01 de Agosto de 2.019.- **16/08/19**

Resolución N° 747/19:

Artículo N° 1: Autorizar el pago del adicional ítem Jefe de Sección Espacios Verdes- 1330 puntos- (s/Resol. N° 564/2013) al agente municipal Mendoza Juan Carlos DNI N° 21.686.773 Leg. 378, a partir del 01 de Agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, a partir del 01 de Agosto de 2019.-**16/08/19**

Resolución N° 748/19:

Artículo N° 1: Designar transitoriamente en el cargo de Operador Maquina Motoniveladora, dependiente del Departamento Choferes, Secretaría de Obras y Servicios Públicos al agente Leiva Máximo, DNI N° 20.502.082, legajo personal N° 7771, a partir del 01 de abril de 2019, procediéndose a su nombramiento definitivo una vez acreditada la presentación del título habilitante, otorgándosele un plazo máximo de cuatro (04) años para ello. La no acreditación de la culminación de los estudios primarios producirá la automática desafectación del agente del cargo y de la categoría del cargo concursado, retrotrayéndose a la condición de origen, conforme a lo preestablecido en el Anexo VI- Bases y Condiciones- punto N° 5- Inciso 1) de la Resolución N° 1205/2018 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Asignar transitoriamente la categoría OSD (17) al agente Leiva Máximo, DNI N° 20.502.082, legajo personal N° 7771, bajo los términos establecidos en el artículo 1°) de la presente norma legal.-

Artículo N° 3: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar los haberes correspondiente, acorde con lo señalado en el Artículo 1°) y Artículo 2°) de la presente resolución.- **16/08/19**

Resolución N° 749/19:

Artículo N° 1: Nombrar en el cargo Chofer Automóvil y Camioneta, dependiente del Departamento de Choferes, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OFA (16), a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-44458-2019 confeccionado por la Dirección Licitaciones y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Privada N° 06/2019, para la adquisición de 1 (un) cartel corpóreo con letras metálicas, destinado al Paseo La Estación, con un presupuesto oficial de \$ 514.250,00 (pesos: quinientos catorce mil doscientos cincuenta con 00/100), fijándose el día 24/09/19 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala de Zapala, Dirección de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fíjese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 23/09/2019, a las 13:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.-

Artículo N° 4: Fíjese el valor del pliego en la suma de \$ 1.542,75 (Pesos un mil quinientos cuarenta y dos con 75/100).- **26/08/19**

Resolución N° 776/19: Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Costilla Claudia Ester DNI N° 23.116.209, vigente desde 01/08/2019 al 30/11/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Presta servicios profesionales en el Departamento de Medicina Ocupacional-Médica)- **26/08/19**

Resolución N° 777/19:

Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor del señor Quinchao, Rolando Patricio, DNI N° 36.376.202, legajo personal N° 8240, por la cantidad de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldo descontará dicha suma en dos (2) cuotas mensuales consecutivas e iguales, a partir del de los haberes del mes de septiembre de 2019.- **26/08/19**

Resolución N° 778/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejal Deliberante la suma total de \$ 2.963,95 (Pesos Dos Mil

Novecientos Sesenta y Tres con Noventa y Cinco Centavo) a favor del Concejal del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente a viático y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén el día 26 de junio del corriente año, con motivo de asistir a la reunión con la Ministra de Salud de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/08/19**

Resolución N° 779/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma total de \$ 2.800,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos) a favor de la Prosecretaria Legislativa, Sra. Verónica Adriana Salazar DNI N° 20.992.604, correspondiente a viáticos y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén el día 23 de julio del corriente año, para realizar trámites inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/08/19**

Resolución N° 780/19: Aprobar el contrato de locación de servicio por locución, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Rodríguez Osvaldo Mario Antonio DNI N° 5.262.486, vigente desde el 01/07/2019 al 31/12/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Servicio de publicidad para la difusión de los acontecimientos municipales "Mixer Estudio)- **27/08/19**

Resolución N° 781/19: Otórguese el aporte económico por la suma de \$ 70.000,00 (Pesos: Setenta Mil) a favor del Aero Club Zapala, representada por su presidente, Sr. Fernando G. Merino Chandia DNI N° 28.704.830, destinado a cubrir parte de los gastos en la presentación de la aeronave en las instalaciones del aeródromo local, con la participación de varios aeroclubes aledaños y dirigidas a las autoridades y a todo el público en general, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/08/19**

Resolución N° 782/19: Otorgar el aporte económico por la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil) a favor del piloto Sr. Almeida Alejandro Javier DNI N° 25.334.527, destinado a cubrir parte de los gastos que demande la participación en la competencia del Rally Nacional a disputarse los días 29, 30, y 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año, en caminos aledaños a las localidades de

Resolución N° 767/19:

Artículo N° 1: Designar en la Planta Funcional Técnico, (PFTe), Tipo "A" conforme resolución N° 27/12, al señor Águila Gonzalo Alberto, DNI N° 37.101.176, Legajo N° 8435 quien se desempeñará bajo la órbita del Departamento de Medicina Ocupacional dependiente de la Coordinación General de Gobierno, a partir del 12 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente al cargo de Técnico Tipo "A" (PFTe), a la persona aludida en el Artículo 1°, según lo establecido mediante Resolución N° 27/2012.- **23/08/19**

Resolución N° 768/19:

Artículo N° 1: Dispóngase el inicio de pertinente sumario, a los efectos de esclarecer los hechos denunciados, mediante Notas N° 44814/19, N° 45013/19 y N° 45499/19, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Designar como instructora sumariante a la Abogada María Victoria Godoy.- **26/08/19**

Resolución N° 769/19: Aprobar el contrato de Locación del Señor Enriquez, Octavio Omar D.N.I. N° 25.694.819, vigente desde 01/07/19 al 30/06/19, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Se desempeñara como chofer en el área de Transporte Urbano Municipal)- **26/08/19**

Resolución N° 770/19: Aprobar por excepción en el marco de la Ordenanza 237/15 artículo 1) 4) h) la contratación del Sr. Leandro Fritzer por la suma de \$ 242.000 (Pesos doscientos cuarenta y dos mil) para la presentación de dos planetarios móviles conforme los considerandos de la presente.- **26/08/19**

Resolución N° 771/19: Autorizar por excepción en el marco de la Ordenanza 237/15, artículo 1) inciso 4) h) la compra y pago posterior de las facturas B N° 0002-00000121; N° 0002-00000122 y N° 0002-00000123 del agente de ventas Sr. Juan Pablo Sampini por un total de \$ 411.00 (Pesos cuatrocientos setenta y nueve mil) por los pasajes aéreos,

equipaje y equipos especiales de los expositores y escritores que conforme la grilla de la organización se presentan a la 4ta Edición de la Feria del Libro organizada por la Municipalidad de Zapala conforme los considerandos de la presente.- **26/08/19**

Resolución N° 772/18: Aprobar por excepción la contratación de FUNYDER para la realización de la auditoria de gestión municipal conforme el presupuesto y el plan de trabajo presentado y que como anexo I y II se agregaron a la presente y forma parte de la misma por la suma final de \$ 1.462.000 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y dos mil) conforme los considerandos de la presente.- **26/08/19**

Resolución N° 773/19: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Mardones, Jorge Elias D.N.I. N° 16.393.629, vigentes desde el 01/07/2019 al 31/08/2019 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contrata camioneta tipo trafico para realizar el traslado de los abuelos desde su domicilio al Club de Día Caleuche)- **26/08/19**

Resolución N° 774/19:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particular y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-48025-2019 confeccionado por la Dirección Licitaciones y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 14/2019, para la Contratación de servicio de 1 máquina retroexcavadora sobre oruga con martillo neumático, 1 pala con retroexcavadora y una maquina cargadora frontal con balde de 2 m3, con un presupuesto oficial de \$ 3.889.600,00 (Pesos: tres millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos con 00/100), fijándose el día 16/09/2019 a las 10:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fijese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 13/09/19, a las 13:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.- **26/08/19**

Resolución N° 775/19:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
7922	Romero, Elena Beatriz	27.053.728

Artículo N° 2: Nombrar en el cargo Operador Maquina Cargadora y Retroexcavadora, dependiente del Departamento Choferes, de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OSD (17), a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
12536	Reyguan, Angel Sergio	20.121.354
7795	Obreque, Horacio	13.028.021

Artículo N° 3: Nombrar en el cargo Operador maquina Motoniveladora, dependiente del Departamento Choferes, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OSD (17), a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
7821	Contreras, Mario Fabián	21.932.141

Artículo N° 4: Nombrar en el cargo Chofer de Camiones, dependiente del Departamento Choferes, de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OSD (17), a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
10735	Leuno, Héctor Florentino	23.058.851

Artículo N° 5: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar los haberes correspondiente, acorde con lo señalado en el Artículo 1°), Artículo 2°), Artículo 3°) y Artículo 4°), de la presente resolución.- **16/08/19**

Resolución N° 750/19:

Artículo N° 1: Nombrar en el cargo Electricista, dependiente de la Sección Electricista, de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OSD (17), a los

agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
12904	Torres, Sergio Ramón	17.274.615
11316	Jara, Ruperto	24.774.378

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar los haberes correspondiente, acorde con lo señalado en el Artículo 1°), de la presente resolución.- **16/08/19**

Resolución N° 751/19:

Artículo N° 1: Asignar a los agentes que a continuación el adicional "GP_Ad-PERS"-Guardia Pasiva Administración de Personal_1500 puntos (s/Resol. N° 733/2016), a los agentes que presten servicios en la Subsecretaría de Gobierno (Dirección de Personal, Departamento de Sueldos y Departamento de Medicina Ocupacional), por el período 01 de Julio de 2.019 y hasta el 31 de Diciembre 2.019.

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
70	Chandia Laura Cecilia	24.487.627
1557	Almeira, Bernardino Patricio	17.952.466
7193	Varela, Miguel Angel	25.695.042
7405	Luna Elizabet	24.959.956
7838	Fuentes Margarita Beatriz	26.112.479
7889	Monsalve Cecilia Inés	20.978.713
11722	Lagos Delia Patricia	24.019.820
12018	Ferradas Luis Gerardo	25.334.577
12403	Melinao Silvia Soledad	30.383.776
20417	Monsalve Norberto Oscar	20.337.757

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá con lo determinado en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **16/08/19**

Resolución N° 752/19:

Artículo N° 1: Declarar Desierta la Licitación Privada N° 04/2019 (Resolución N° 716/19), correspondiente a la contratación del servicio

de transporte para el traslado de las Escuelas Deportivas Municipales, en el marco de los "Juegos Integrados Neuquén", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Autorizar la contratación directa por vía de excepción, del servicio de transporte para el traslado de las Escuelas Deportivas Municipales", cuyo presupuesto oficial se estimó en la suma total de \$ 380.000,00 (Pesos: Trescientos ochenta mil con 00/100).- **21/08/19**

Resolución N° 753/19:

Artículo N° 1: Disponer la realización de Junta Médica para los agentes que a continuación se detallan, quienes se encuentran con licencia por enfermedad de larga evolución y que supera los cuarenta y cinco (45) días con certificado médico, la misma se llevará a cabo en la Dirección de Salud Ocupacional- CAM- Secretaría de Salud del Neuquén, todo ello de acuerdo a los antecedentes obrante y conforme a lo establecidos en el considerando de la presente:

FECHA TURNO: 21/08/2019

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Horario
10044	Quiroga, Ruben Mario	23.680.708	09:30 hs

FECHA TURNO: 31/07/2019

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Horario
81	Morales, Monica	17.250.254	09:00 hs

FECHA TURNO: 03/09/2019

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Horario
1578	Panes, Oscar Miguel	14.742.616	10:00 hs

FECHA TURNO: 12/09/2019

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Horario
09	Morales, Erica Griselda	21.686.825	12:00 hs

Artículo N° 2: Autorizar la transferencia bancaria en el Banco Provincia del Neuquén, sucursal Rivadavia- CBU 09700222-1100001110210 en la Cuenta Corriente N°

111/21 por la suma de \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos con 00/100).- **21/08/19**

Resolución N° 754/19: Aprobar por vía de excepción el contrato suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Muñoz Gustavo Javier CUIT 20-29356430-3, con vigencia desde el 21/08/2019 hasta el 31/10/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 755/19:

Artículo N° 1: Adjuntar la Licitación Privada N° 03/2019 a la firma "Varela Rodolfo Agustín", CUIT 20-13139340-8, por la suma total de \$ 255.024,00 (Pesos doscientos cincuenta y cinco mil veinticuatro con 00/100) precio final, en cumplimiento con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones Generales y Particulares aprobado por Resolución 627/19, según Anexo I y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Adjúntense al expediente todos los comprobantes presentados por los adjudicatarios, correspondiente al pago del impuesto de sellos de la Dirección Provincial de Rentas.- **22/08/19**

Resolución N° 756/19: Desestimar la oferta por la firma "Néstor Guerrero- José Domínguez S.H.", CUIT 30-67272701-0 y declarar desierto el Concurso de Precios N° 04/2019 (Resolución N° 554/19), correspondiente a la adquisición de herramientas y materiales varios destinados a la temporada de extracción y poda de árboles, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 757/19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor de la agente Fuentes, Rosa del Carmen, DNI N° 18.561.897, legajo personal N° 268, por la cantidad de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil con 00/100) y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 758/19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor de la agente Cuevas, Viviana Estela, DNI N° 24.019.576, legajo personal N° 101, por la cantidad de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil

con 00/100) y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 759/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma total de \$ 3.000,10 (Pesos Tres Mil con Diez Centavos) a favor del Concejal del MPN Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente a viáticos y gastos que le demandó el viaje a la Ciudad de Neuquén el día 07 de agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 760/19: Autorizar el pago de la Factura "B" N° 0001-02300963; por la suma de \$ 2.706,77 (Pesos dos mil setecientos seis con setenta y siete centavos) del Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P) correspondiente a la conexión de agua a una familia beneficiaria de la tarifa social dispuesta por Ord. N° 433/16, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 761/19: Autorizar el pago de la Factura "B" N° 0032-00001217; por la suma total de \$ 17.691,00 (Pesos diecisiete mil seiscientos nueve y un con cero centavo) de la firma "VILU S.R.L.", correspondiente a pasajes destinados a personas de escasos recursos considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 762/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) a favor de la Concejal del Bloque MPN, Sra. Paola Andrea Luna DNI N° 24.487.871, en concepto de viáticos por el traslado a la ciudad de Neuquén, el día 24 de julio del correspondiente año, para participar de una reunión con el Gobernador a llevarse a cabo en el Espacio DUAM, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 763/19: Aplicar las sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Junio al 30 de Junio/19 y 01 de Julio al 31 Julio de 2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/08/19**

Resolución N° 764/19:

Artículo N° 1: Aprobar los contratos suscritos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñaran en la Dirección General de Matadero Municipal bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
8003	Jorquera, Alejandro David	27.322.604
8304	Montecino, Heriberto	23.423.373
8305	Monsalve, Néstor Oscar	28.614.513
8306	Vergara, José Omar	26.767.160
8307	Parada, José Antonio	22.731.070
8309	Aigo, José Pedro	31.007.877
8310	Mellado, Donato Eduardo	22.731.120
10056	Colipe, Horacio	24.019.715
10839	Almendra, Carmelo Raúl	27.322.751

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría OFA (16) con descuento y bonificación que por ley correspondiente.- **22/08/19**

Resolución N° 765/19: Aprobar por excepción el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Tenaglia Sergio Gustavo D.N.I N° 14.338.774, en el marco de la Ordenanza N° 237/15 Artículo 1°)- Punto 4)- Inciso h-; vigente desde el 01/07/19 al 31/12/19, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/08/19**

Resolución N° 766/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia presentada por la agente Castillo, Delia Libia Viviana, DNI N° 22.734.350, legajo N° 37, a partir del 01 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el proporcional de aguinaldo correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2019 y 05 (cinco) días de licencia proporcional al año 2019.- **23/08/19**